PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 583-2015-P-CSJCL/PJ

PODER JUDICIAL
Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Callao, 05 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, conforme lo establece el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; por lo que en virtud a dicha atribución se encuentra facultado para disponer los mecanismos de capacitación permanente de los señores Magistrados y trabajadores de este Distrito Judicial.

Que, por Oficio S/N de la fecha, la Presidencia del Comité de Damas de la Corte Superior de Justicia del Callao, doctora Noemí Nieto Nacarino Directora, remite el proyecto de ciclo de conferencias para realizarse durante la segunda y tercera semana de diciembre del presente año, para su aprobación.

Que, del contenido de dicho proyecto se aprecia la diversidad de temas jurídicos que serán abordados en su mayoría por integrantes de este Poder del Estado, en ese sentido corresponde aprobarlo por contribuir a la capacitación de Jueces, auxiliares jurisdiccionales y público en general, cumpliendo de esta forma con la misión de este Poder del Estado de proporcionar el personal de apoyo jurisdiccional y administrativo capacitado y con vocación de servicio para la eficacia en la prestación del servicio de administración de justicia en todos los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas a los Presidentes de Corte, por el artículo 90° incisos 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **OFICIALIZAR** el evento académico denominado **"Ciclo de Conferencias Derecho de Familia, Penal, Laboral y Civil, organizado por el Comité de Damas del Poder Judicial"**, del 6 al 20 de diciembre del año en curso en el Auditorio de la Escuela de Formación Judicial de la Corte Superior de Justicia del

Callao, ubicado en el cuarto piso de la sede ubicada en la Avenida Colonial cdra. 26 con la Avenida Santa Rosa - Callao, a partir de las 4:30 p.m. conforme al programa que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO:.PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Presidencia del Comité de Damas del Poder Judicial del Callao, de la Oficina de Imagen Institucional, de los señores Magistrados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO - PRESIDENCIA -

PODER JUDICIAL

Rafael Teodoro Ugarte Mauny
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO